

**SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS**  
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO**  
**PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** PROCESO DE DIÁLOGO PERMANENTE Y GOBERNANZA DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DEL LITIO

**SELECCIÓN #:** RG-T4442-P002

**MÉTODO DE SELECCIÓN:** Competitivo Simplificado

**PAÍS:** Chile

**SECTOR OR DEPARTAMENTO:** Infraestructura y Energía

**NOMBRE DE LA CT:** MINING FOR ENERGY TRANSITION (MET): SECURING A SUSTAINABLE SUPPLY OF CRITICAL MINERALS FOR ADVANCING REGIONAL DEVELOPMENT

**FINANCIAMIENTO – CT #:** ATN/ER-21106-RG

**ENLACE AL DOCUMENTO DE CT:** [HTTPS://WWW.IADB.ORG/EN/PROJECT/RG-T4442](https://www.iadb.org/en/project/rg-t4442)

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en [www.iadb.org](http://www.iadb.org)).

### **Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés**

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País<sup>1</sup> o Territorio<sup>2</sup> miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las

<sup>1</sup> **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, República Popular Democrática de Corea, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Tobago, Reino Unido, Uruguay y Venezuela.

<sup>2</sup> **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.

- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

## Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el *Portal de Licitantes BEO del BID* (el Portal) (<http://beo-procurement.iadb.org>) antes del *17 de octubre de 2024* 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.
- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM (**hora de Washington, D.C.**), enviando un correo electrónico a: *Martin Walter* ([mwalter@iadb.org](mailto:mwalter@iadb.org)), con copia a *Carolina Ferreira Herrera* ([carolinafer@iadb.org](mailto:carolinafer@iadb.org))

**Banco Interamericano de Desarrollo**

División: *Energía (INE/ENE)*

A la atención de: [Martin Walter](#)  
1300 New York Ave, NW  
Washington DC 20577  
Tel: [+54 11 4320-1842](#)  
Correo electrónico: [mwalter@iadb.org](mailto:mwalter@iadb.org)  
Página web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

### **Sección 3. Servicios de consultoría**

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen apoyar al Ministerio de Minería de Chile en la implementación del Modelo de Diálogo Permanente para la Estrategia Nacional del Litio (ENL), en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama. Esto incluye brindar apoyo estratégico y metodológico de la etapa de relacionamiento, así como diseñar e implementar un modelo de Gobernanza de la ENL adaptado a cada una de estas regiones
- 3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:
- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
  - b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
  - c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)

3.3. Presupuesto estimado: **[USD 60,000]**

## Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

### Términos de Referencia

#### 1. Antecedentes y justificación:

- 1.1. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es la principal fuente de financiación para el desarrollo social y económico de América Latina y el Caribe (ALC). El Banco apoya los esfuerzos para optimizar la contribución del sector minero y energético al desarrollo económico sostenible, con especial atención a los aspectos sociales y medioambientales.
- 1.2. El BID promueve la generación de conocimiento y el intercambio de información relevante para la toma de decisiones por parte de sus beneficiarios en el sector minero, tanto a nivel regional como de cada país, con particular atención a los aspectos institucionales y de sostenibilidad relacionados con la actividad. Estos esfuerzos reflejan la multiplicidad de oportunidades y desafíos relacionados con la expansión de las actividades extractivas y la percepción compartida entre los actores del sector sobre qué inversiones en el sector podrían utilizarse más eficazmente para promover el desarrollo equitativo a largo plazo en la región.
- 1.3. El Gobierno de Chile (GdC), a través de las autoridades nacionales, y el BID colaboran en el fortalecimiento de las capacidades técnicas para la gobernanza de los recursos naturales, con el objetivo de mejorar la calidad de la gobernanza minera, para generar mayores beneficios sociales, ambientales y económicos.
- 1.4. El GdC ha solicitado asistencia técnica al BID para formular y facilitar la implementación de la Estrategia Nacional del Litio 2023-2030 (ENL). Anunciada en abril de 2023, la ENL tiene como objetivo promover la exploración, explotación y beneficio de este importante mineral. La estrategia se basa en cuatro pilares (i) Desarrollo sostenible, para garantizar que la producción de litio se lleve a cabo de manera sostenible, minimizando los impactos ambientales y sociales; (ii) Diversificación económica, para diversificar la economía chilena mediante la promoción del desarrollo de una industria del litio que incluya actividades de valor añadido, como el procesamiento y la fabricación; (iii) Participación del Estado, para que el Estado desempeñe un papel más activo en la industria del litio, a través de asociaciones con empresas privadas y la inversión en empresas mineras estatales; y (iv) Innovación tecnológica en la industria del litio, con el objetivo de desarrollar métodos de extracción y procesamiento nuevos y más eficientes. .
- 1.5. La Estrategia Nacional del Litio (ENL) busca promover un desarrollo sostenible y equitativo en las regiones ricas en este recurso. La implementación de una gobernanza efectiva y un sistema de diálogo permanente son cruciales para asegurar que las comunidades locales, especialmente las comunidades indígenas, participen activamente en el proceso de toma de decisiones, para lo cual se requiere contratar a una firma consultora que aporte el conocimiento técnico y metodológico necesario para acompañar y fortalecer este proceso. .

#### 2. Objetivos:

- 2.1. **Objetivo General (OG):** Colaborar con el Ministerio de Minería en la implementación del Modelo de Diálogo Permanente para la Estrategia Nacional del Litio (ENL), en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama. Esto incluye brindar apoyo estratégico y metodológico de la etapa de relacionamiento, así como diseñar e implementar un modelo de Gobernanza de la ENL adaptado a cada una de estas regiones.
- 2.2. **Objetivo Específico 1 (OE1):** apoyar estratégica y metodológicamente las instancias de

participación que lleve a cabo la División de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Minería (DDS) con las comunidades, tanto en reuniones ampliadas como en encuentros bilaterales.

- 2.3. **Objetivo Específico 2 (OE2):** diseñar un modelo de gobernanza regional de la ENL, adaptado a las particularidades de cada territorio, para implementarlo en colaboración con las autoridades locales, regionales y otras entendidas, según corresponda.

### 3. Alcance de los servicios:

- 3.1. **En cuanto al objetivo específico 1 (OE1),** se requiere contar con apoyo estratégico y análisis de escenarios durante la etapa de diálogo temprano, en el contexto del diálogo permanente de la Estrategia Nacional del Litio durante 2024. Esto incluye los siguientes servicios:
  - 3.1.1. **Elaboración de Mapa de actores a nivel regional y local, con énfasis en comunidades indígenas, y de Mapa de instancias de participación ciudadana, consultas indígenas, procesos de diálogo y experiencias de gobernanza impulsadas por organismos públicos o privados, con énfasis en proyectos de inversión en minería y energía,** con el propósito de identificar posibles duplicaciones, sinergias y brechas en los procesos, o en las estrategias implementadas o en proceso de implementación.
  - 3.1.2. **Mapeo y Análisis de conflictividad con énfasis en comunidades indígenas y dinámicas de interacción con otros actores,** a fin de levantar información que aporte a la definición de estrategias de relacionamiento con comunidades indígenas y, eventualmente, oriente la gestión de los conflictos identificados.
  - 3.1.3. **Identificación y análisis crítico de riesgos técnicos, legales, políticos, de relacionamiento y administrativos** que puedan afectar el relacionamiento con las comunidades en el marco de la Estrategia Nacional del Litio, y proponer medidas para mitigarlos.
  - 3.1.4. **Apoyo metodológico en la planificación de talleres, reuniones y otros eventos** relacionados con la Estrategia Nacional del Litio. Incluye actividades de consulta indígena
  - 3.1.5. **Apoyo metodológico y facilitación:** Esto incluye el registro, apoyo en la facilitación y sistematización de instancias clave como talleres, reuniones y otras actividades informativas relacionadas con la Estrategia Nacional del Litio.

Para el desarrollo de estas actividades se sugiere contar con **el apoyo de un panel revisor**, de carácter transdisciplinar, con experiencia de estudios, intervención y/o facilitación de conflictos territoriales. Este panel tendría la función de fortalecer el análisis del contexto y la conflictividad en las diferentes realidades regionales y locales. Además, proporcionaría retroalimentación periódica sobre los avances en la estrategia de diálogo y las proyecciones de gobernanza. Por ejemplo, podrían organizarse jornadas de revisión y discusión para mejorar la implementación de la ENL. Se sugiere que el panel se reúna en torno a hitos estratégicos de avance de los diálogos, relacionamiento con comunidades indígenas y procesos de consulta indígena, así como, para analizar el diseño e implementación de la gobernanza.

- 3.2. **En cuanto al objetivo específico 2 (OE2)** se requiere apoyo estratégico para diseñar un modelo de gobernanza regional adaptado a las particularidades de cada territorio. Este proceso se iniciará en 2024 y se prevé su implementación en 2025 en las regiones identificadas: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama. Esto incluye los siguientes servicios:
  - 3.2.1. **Documentación de experiencias de gobernanza:** identificación, descripción y documentación de casos y experiencias de gobernanzas asociadas al Litio u otro mineral estratégico, en Chile o en el extranjero, junto a la identificación de lecciones aprendidas, que sirvan como insumos para la etapa de diseño del modelo de gobernanza.
  - 3.2.2. **Diseño modelo de gobernanza:** se requerirá la elaboración de un plan detallado que defina el propósito, objetivos, estructura, representantes, roles, acciones, escala e interacción (regional, comunal, local) institucionalidad, alcances metodológicos, encuadre técnico jurídico y temporalidad del modelo de gobernanza regional, que asegure pertinencia, efectividad y sostenibilidad.

3.2.3. **Implementación, evaluación y sistematización del modelo de gobernanza regional:** apoyo en la implementación y difusión. Finalmente, se realizará un monitoreo del avance en la implementación del modelo de gobernanza en cada territorio, evaluando progreso y cumplimiento de los objetivos propuestos, y sistematizando los resultados y aprendizajes.

#### **4. Actividades:**

- 4.1. Elaboración de mapa de actores y acciones de diálogo.
- 4.2. Análisis de conflictividad socioambiental (comunidades indígenas)
- 4.3. Identificación de riesgos y análisis crítico
- 4.4. Análisis de escenarios y estrategias metodológicas
- 4.5. Apoyo metodológico
- 4.6. Seguimiento y sistematización acciones, en el marco de la ENL.
- 4.7. Documentación de experiencias y buenas prácticas de gobernanza
- 4.8. Diseño de modelo de gobernanza regional
- 4.9. Implementación, evaluación y sistematización del modelo gobernanza

#### **5. Entregables:**

- 5.1. **El primer objetivo específico**, que contempla la realización de las actividades 3.1. a 3.6., tendrá como resultados dos informes: un primer “Informe de Diagnóstico” que consolide las actividades 3.1., 3.2. y 3.3., además de un segundo “Informe de Sistematización” donde se dé cuenta de las actividades realizadas en el marco del diálogo permanente por la ENL. Adicionalmente, se solicitarán reuniones/jornadas de devolución y retroalimentación de la ejecución de actividades en el marco del apoyo de facilitación en los procesos de diálogo. se considera al menos una jornada de trabajo mensual, con el panel de expertos: con el propósito de identificar espacios de mejora y análisis del proceso de diálogo y propuesta de gobernanza. A su vez, se realizarán, al menos 3 reuniones de trabajo, al inicio-proceso y cierre de cada producto requerido, con el propósito de ir calibrando de manera situacional el desarrollo de los objetivos.
- 5.2. **El segundo objetivo específico**, que contempla la realización de las actividades 3.7. a 3.8., tendrá como resultados tres informes: un primer informe “Socialización de experiencias y buenas prácticas de gobernanza” que consolide las actividades 4.7, luego “Diseño de Modelo de gobernanza” (4.8) y, por último, un tercer informe “Evaluación y sistematización de la implementación del Modelo de gobernanza” (4.9). Adicionalmente, se solicitarán reuniones/jornadas de devolución y retroalimentación en el marco del apoyo de facilitación implementación del modelo de gobernanza